

D	CA-DIR	N°
009 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002480/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/5, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la “Readecuación del equipamiento de los patios internos del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.”.

Que a fs. 165/189 obra D.CA-DIR N° 112/16 con fecha 23 de noviembre de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3 apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 190 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 191 publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 192/195 se invitaron a participar a ocho (8) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 7 de diciembre de 2016, se recibieron cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas: MATIAS GOLDEMBERG a fs. 209/217; ALEJANDRO RUBINSTEIN a fs. 218/225; NANDY PAISAJISMO S.R.L. a fs. 226/291 y GREENTEC ARGENTINA S.R.L. a fs. 292/333.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANAM. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 349/350.

Que a fs. 366/369 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 43/2016, recomendando preadjudicar a la firma ALEJANDRO RUBINSTEIN CUIT 23-05098911-9 en el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$) 266.249,92) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 370/372.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

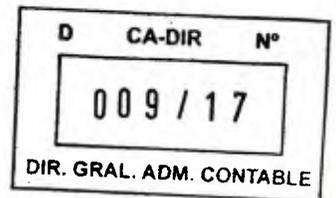
ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 42/16 s/ "Readecuación del equipamiento de los patios internos del Palacio Legislativo de la H.C.D.N. (II LLAMADO)".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase a la firma MATIAS GOLDEMBERG CUIT 20-29655344-2 en el Renglón Único por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en ninguna de las formas previstas por el Art. 72 del Reglamento.

ARTÍCULO 3º.- Desestímase a la firma NANDY PAISAJISMO S.R.L. CUIT 30-71219239-5 en el Renglón Único por no presentar muestras de los materiales y elementos, tal cual lo solicita el Art. 2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma ALEJANDRO RUBINSTEIN CUIT 23-05098911-9 en el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 266.249,92).

ARTÍCULO 5°.- Asignase Orden de Mérito N° 2 a la firma GREENTEC ARGENTINA S.R.L. en el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 6°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


Cdra. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL